

50 A
biere avien la integridad de N. S. Rele-
baxlo de dho. encargo, poniendo en un
lugar otro de los vecinos ayto de esta
vecindad para sucederle en el pre-
sente año; de cuya suplica se dió
Resolben que inmediatamente se pre-
sentara y eligiera otro vecino veneme-
rito para la obtencion de dho. encargo
que daría el exponente relevado del
cuyo y expensando los efectos breves de
esta favorable y justa determinacion,
viendo el mucho tiempo que ha trans-
currido sin haver conseguido la libertad
que tanto necesita de dho. Ciudad, se
le obligado a Petrean en suplica y a
manifestar que pareciendole sea anula-
da esta su volición a los fines o estam-
tos Superiores en los que se previene que
estos oficios los sufran los elegidos por
solo un año, desde luego, no desviándose

